



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de enero de 1997

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con los trabajos de reemplazo de la cañería colectora y cámaras de inspección del edificio sito en Lavalle 1554; teniendo en cuenta lo informado por la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y la Dirección de Infraestructura Judicial a fs. 2/3 y 13, respectivamente, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución Nº 2.333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera para ampliar la partida especial asignada a la Dirección de Infraestructura Judicial por la Resolución Nº 1/97, por el importe total de pesos un mil setecientos (\$ 1.700), con cargo de rendición de cuentas documentada, para atender la erogación correspondiente a las tareas imprevistas acerca de las que se expone en los informes señalados, previa la afectación presupuestaria de rigor.-

2º) Regístrese. Hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial y remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera. Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION